

### Fuente Obejuna: más *Fuenteovejuna* que nunca:

Durante los días 19 a 23 de agosto de 2009, la población de [Fuente Obejuna](#) se disponía a efectuar la tradicional representación colectiva, organizada por el Ayuntamiento, de *Fuenteovejuna*, de Lope de Vega, que relata hechos turbulentos de la historia de la localidad.

Según la tradición oral, la obra se ponía en escena en el municipio cada siglo, y posteriormente, cada cincuenta años, hasta que finalmente las representaciones dejaron de contar con fecha establecida y el drama se llevó a las tablas en Fuente Obejuna en 1935, 1956, 1962, 1992, 1994, 1997 y 2000. Hasta 1962 la obra era representada por profesionales, primeras figuras del teatro, reservándose a los naturales el papel de figurantes. Sin embargo, desde 1992, el pueblo asume el protagonismo en una creación colectiva que tiene por escenario las mismas calles de la población y que ha supuesto una atracción para el turismo sociocultural. Y *Fuenteovejuna* se aprestaba a celebrar su octava edición en 2009.

Así, a comienzos de agosto comienza la prensa a fijarse en los preparativos de la representación, enterándonos de que *Fuenteovejuna 2009* estará dirigida por Fernando Rojas<sup>1</sup> (alumno del actor Manuel Dicenta), Sabela Gago sería ayudante de dirección, Concha de la Casa estaría a cargo de la producción y Lorenzo Collado diseñaría la escenografía, el vestuario y el *atrezzo*. La dirección musical<sup>2</sup> corre a cargo del director de la escuela municipal de música, Salvador Balaguer Montesinos, profesor superior de trompeta del conservatorio Joaquín Rodrigo de Valencia. Aunque parece fuera de lugar en una obra de estas características, mencionaremos que Ana Molina Ríos, arquitecta, interpretaría a Laurencia, correspondiendo el papel de Frondoso a Francisco Pulgarín Cortés, estudiante de Ingeniería Técnica Industrial en la UCO. El decorado estaba montándose en la plaza Lope de Vega y los vecinos ilusionados se disponían a participar aunque fuera como secundarios (algunos ya van teniendo tablas).

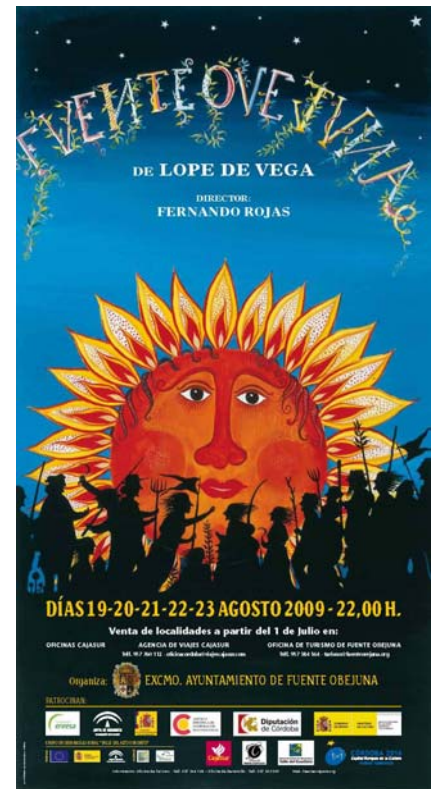
#### *La SGAE se anima*

El catorce de agosto, sin embargo, estalla la bomba. La [Sociedad General de Autores y Editores](#) se apunta al baile montando su particular vodevil: demanda al ayuntamiento 31.987'34 euros en concepto de derechos de autor, correspondientes a las representaciones efectuadas anteriormente e incluyendo el 10% de los ingresos de taquilla de este año, que calcula en torno a 4.000 euros.

La alcaldesa de Fuente Obejuna, Isabel Cabezas, salta inmediatamente a la palestra afirmando que esa pretensión supone una "barbaridad", pues *Fuenteovejuna* es un trabajo colectivo en el que participarán más de trescientas personas, sin ánimo de lucro y normalmente deficitaria, y que Fernando Rojas Trigueros ha renunciado a cualquier derecho en beneficio del pueblo.

El detalle de que la obra fue escrita en 1610 (algo antes de la fundación de la SGAE, por cierto) y cualquier derecho de autor ha prescrito, no arredra a los paladines de los artistas, que amplían la *implementación* de su política de ganarse amigos a Zalamea de la Serena (Badajoz), reclamando los derechos de representación de *El alcalde de Zalamea*, y a las localidades cordobesas de Nueva Carteya (por *La Pasión de Jesucristo*) e Hinojosa del Duque (por *La vaquera de la Finojosa*). El Viso (*Auto Sacramental de los Reyes Magos*) se salva del fuego graneado, quizá porque nuestra filantrópica Sociedad prefiere evitar topar con la Iglesia.

La SGAE argumenta que en estos casos el derecho que se reclama es por la adaptación del texto, y que al autor de ésta le corresponde un porcentaje de los ingresos recaudados aunque la obra no esté registrada en la Sociedad (que se guarda el 15% de la parte correspondiente al autor).



<sup>1</sup> Con ese nombre, estaba destinado al teatro clásico.

<sup>2</sup> Se interpretarían en directo piezas renacentistas de autores como [Juan del Encina](#) y del [Cancionero de Palacio](#).

Rojas explica que no hay adaptación, puesto que el texto de Lope está íntegro y no ha sido alterado, lo que por su parte tampoco altera lo más mínimo a la SGAE, que responde que su cálculo incluye no sólo las representaciones, sino actividades culturales como verbenas o conciertos gratuitos celebrados desde 1998, además de que no le “consta por escrito” que Rojas cediera sus derechos al Ayuntamiento, como estipula su contrato con éste. Se ve que lo que no se molestan en leer, efectivamente, “no les consta”.

En el pueblo los ánimos comienzan a calentarse y los *blogs* a echar humo, y los vecinos, que apuntan que aportan no sólo su trabajo en escena, sino sus propios animales o la confección de los trajes de época, se plantean hacer colectas puerta por puerta, todos a una, e incluso uno de ellos pretende pagarlo todo de su propio bolsillo. Mientras tanto, Isabel Cabezas dice a la SGAE que “se olvide” de cobrar el canon.

Rojas intenta reclamar cordura recordando que *él ni siquiera es miembro de la SGAE*. Ésta, proponente al parecer de la novedosa doctrina jurídica de que alguien pueda contraer una obligación para con una asociación a la que no pertenece<sup>3</sup>, sintiendo que pierde pie, pide a Rojas que *acredite* que efectivamente no es socio.

*¿Huh?* ¿Estos amantes de los “papeles escritos” no pueden molestarse en echar un vistazo *a su propia lista de asociados*?

*La trama se enmaraña*

Por si se diera la eventualidad de que Rojas lograra *acreditar* que, efectivamente, no es miembro de la SGAE, ésta, en el colmo del mareo perdiguero, se aferra a que es “muy raro” que no haya adaptación de textos antiguos, pues éstos “no se entienden” en la actualidad. A ver si no me he perdido. Si Rojas es socio, se cobrará la (inexistente) adaptación, y si no lo es, tendrá que *acreditar*, de nuevo, que *no es* autor de la (inexistente adaptación), para que se cobren los derechos del auténtico autor de la (inexistente) adaptación. Está bien. Me he perdido. Comprendo yo que todo proviene de la alergia a la lectura, pero no parece complicado saber si hay o no adaptación. Veamos: se toma un ejemplar de



*Fuenteovejuna* de Lope de Vega (dando por acreditado que éste, y no otro, sea su verdadero autor), se asiste a la representación (comprando una entrada consolados porque el 10% de su importe irá a tan altruistas fines), y...

*La representación*

Mientras tanto, la obra se representa según lo previsto, con todas las localidades vendidas (gracias a la publicidad involuntaria) y siendo un completo éxito, que consigue atraer a más de

10.000 visitantes, duplicando la población local. Cabe destacar el alarde técnico desplegado por el operador y diseñador de sonido, Jorge Díaz, *Roy*, disponiendo treinta y un micrófonos inalámbricos y una serie de altavoces ocultos. Felicidades a todos.

Y ¿qué ha sido de nuestro conflicto? Pues que la SGAE finalmente reconoce que no puede cobrar por la representación porque Fernando Rojas no es miembro. Desde la sociedad se afirma con toda desfachatez que se ha tratado de una “falsa polémica”<sup>4</sup>. Pero que eso es por lo que se refiere a *Fuenteovejuna 2009*, que el resto de la deuda sigue ahí, a lo que Cabezas (que se ha reunido con otros alcaldes concernidos) responde que “ya veremos...”.

Mientras lo vemos o no, yo recomendaría cariñosamente a los conspicuos Sres. *Teddy* Bautista y *Ram\*\*ín* que durante un tiempo prudencial eviten aproximarse a la ciudad melariense, no sea que *cobren*, y que permanezcan al abrigo de su palacete madrileño, rumiando pensamientos que imagino de este jaez: “Cultura popular, cultura popular... ¡Mandangas! ¡Que convoquen juegos florales, que es lo que siempre han hecho *los pueblos*...!”.

(Gracias a Eva María Heras y José Enrique Magarín, por su colaboración. Fotografía cortesía del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.)

<sup>3</sup> Aunque otras fuentes señalan que es una variedad de la conocida “ley del embudo”.

<sup>4</sup> Entonces, ¿por qué, *en primer lugar*, se solicita un pago?. ¿Por si cuela?



## Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Bien de Interés Cultural *Zona Minera de Cerro Muriano*

Mediante resolución de 31 de julio de 2009 (BOJA 163, de 21 de agosto) la Dirección General de Bienes Culturales incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, denominado *Zona Minera de Cerro Muriano*, en los términos municipales de Córdoba y Obejo (Córdoba).



Dicha *Zona* incluye yacimientos, pozos, minas, estructuras de fundición y tratamiento del mineral y otras construcciones relacionadas con la actividad extractiva del cobre desde el Calcolítico y la época romana hasta el siglo XX, con la explotación por la *Córdoba Copper Company*<sup>1</sup> para la obtención del cobre blíster, y, finalmente, por la *Compañía Cantos Blancos, S.L.* La importancia patrimonial de la *Zona Minera* está asociada a valores históricos, geológicos, arqueológicos, tecnológicos y etnológicos, que ponen al descubierto la manera en que distintas culturas han generado tecnologías e infraestructuras ligadas a la

minería, antropizando de una manera particular el paisaje de la sierra de Cerro Muriano.

En la red filoniana de Cerro Muriano se generan piritita, pirrotina, calcopiritita, arsenopiritita, blenda, galena y otros materiales, abundancia que en el III milenio, en el Calcolítico, posibilita la aparición de las primeras labores, que perduran en la actualidad en forma de cortas o pozos. La explotación intensiva aparece en la época romana con pozos como San Rafael o Levante y fundiciones (Cerro de la Coja). Plinio refiere que “la más alta reputación la tiene el cobre mariano, al que también llaman cordobés”. En nuestros días esa explotación intensiva fue retomada por cuatro compañías inglesas, la mayor de todas la *Córdoba Copper Company*, que transportaba los productos de fundición por medio del ferrocarril minero Córdoba-Belmez.

Los bienes muebles recuperados en la zona se encuentran distribuidos por museos como el [Museo del Cobre de Cerro Muriano](#), el [Arqueológico y Etnológico de Córdoba](#), el [Nacional de Arqueología](#) y el [British Museum](#).

La declaración como Bien de Interés Cultural supone una serie de medidas protectoras: establece una cautela de control arqueológico de movimientos de tierra para toda obra de urbanización a desarrollar, e informa a los propietarios, titulares de derechos o poseedores de bienes de que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores, así como facilitar su inspección y su estudio por los investigadores acreditados.

Cabe, pues, felicitarnos por esta actuación de la Dirección General de Bienes Culturales que viene en apoyo del patrimonio y los valores arqueológicos, mineros, industriales y ecológicos de esta subestimada zona norte de la provincia.

Finalmente, hay que felicitar en concreto a Don Fernando Penco Valenzuela (y a la Asociación Cultural Aes Marianum), investigador incansable y Director del Museo del Cobre, cuya dirección facultativa presentó a la Delegación Provincial de Cultura (ante el proyecto de construcción de doscientas viviendas en tan privilegiado entorno) la Solicitud de Protección de las fundiciones de la *Córdoba Copper Company Ltd.*, solicitud que puso en marcha todo el proceso que ha llevado a la resolución que nos ocupa<sup>2</sup>.

(Fotografías publicadas por cortesía del Museo del Cobre: instalaciones de las fundiciones y lavaderos de la *Córdoba Copper Company*.)



<sup>1</sup> Copper (cobre), y no Cooper (que esperemos esté en los cielos), como a menudo se desliza en el BOJA.

<sup>2</sup> Solicitud, finalmente, que por su evidente interés publicaremos en el próximo número de *Sizigia*.

**Jornadas Culturales Europeas: RETOS DE EUROPA EN EL S. XXI**

Se han llevado a cabo en el Centro Polivalente de Peñarroya-Pueblonuevo, organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de esta localidad y por la Universidad de Córdoba, con la Dirección Académica de D. Francisco Javier de los Ríos López (Profesor del Departamento de Matemáticas de la UCO en la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez), las *Jornadas Culturales Europeas* que afrontan los retos a que se enfrenta el continente en el presente siglo.



Durante los días 5 a 10 de octubre, se abordó la siguiente programación:

**LUNES 5: Instituciones europeas: Tratado de Lisboa**

*Nuevos ámbitos de actuación de la Unión Europea después del Tratado de Lisboa.*

Dr. D. José María Casado Raigón (Decano-Presidente del Ilustre Colegio de Economistas de Córdoba, Director del Centro de Estudios y Documentación Europea de Córdoba. Comisión Europea. Junta de Andalucía. Universidad de Córdoba)

*La nueva arquitectura institucional tras el Tratado de Lisboa.*

Dr. D. Rogelio Pérez Bustamante (Ex Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Director del Centro de Estudios Europeos Émile Noël)

*Construcción europea y política internacional: dinámica histórica de una insuficiencia en política exterior y de seguridad común.*

Dr. D. Fernando López Mora (Profesor Titular de Historia Contemporánea de la UCO)

**MARTES 6: Retos energéticos de la Europa del siglo XXI**

*El carbón limpio en el contexto económico del futuro.*

Dr. Santiago Sabugal García (presidente de La Plataforma Tecnológica Española del CO<sub>2</sub> y de La Asociación Española del CO<sub>2</sub>.)

*¿Crisis Energética?*

Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches (Ex Rector de la UCO, Director de la Cátedra de Medio Ambiente ENRESA.)

Mesa Redonda formada por:

- Dr. Eugenio Domínguez Vilches
- Dr. Santiago Sabugal García
- Dr. Manuel Catalán Pérez de Urquiola (Secretario Técnico del Comité Polar Español. Especialista en Física de Altas Energías)
- D. Manuel Ángel Romero Ruiz (Director de la Central Térmica de Puertollano)
- D. J. Manuel Jiménez Hernando (Director de Encasur-Endesa en el centro minero de Peñarroya)
- D. Carlos Funez: Ingeniero-Investigador del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustibles —CNETHPC—)
- Dr. D. Ángel Moreno Pérez (Director de Magtel I+D+i)
- Moderador Dr. D. Carlos Lao Moreno (Ex Director de la EUPB, UCO)

**MIÉRCOLES 7: Estrategia europea de sostenibilidad**

*Europa ante el posible cambio climático.*

Dr. Manuel Catalán Pérez de Urquiola (Secretario Técnico del Comité Polar Español. Especialista en Física de Altas Energías)

*La tierra y el clima. Un sistema en continua evolución.*

Dr. Manuel Catalán Morollón (Jefe del Servicio de Geomagnetismo del Real Instituto y Observatorio de la Armada)

*La marca de calidad territorial. Una estrategia de desarrollo ante la globalización.*

Dr. D. Eduardo Ramos Real (Director del Máster Internacional en Desarrollo Rural, MIDR)

**JUEVES 8: Biomedicina como innovación europea**

*¿Cómo nos defendemos de las infecciones y de las pandemias?*

Dr. D. José Peña Martínez (Ex Rector de la UCO, Catedrático de Inmunología de la UCO y Jefe del Servicio de Inmunología del Hospital Reina Sofía de Córdoba)

*Las enfermedades neurodegenerativas: retos biomédicos del siglo XXI.*

Dr. D. José López Barneo (Investigador en el campo biomédico, introductor en nuestro de país las técnicas de estudio biofísico y molecular de los canales iónicos, dianas de interés terapéutico cada vez mayor en las distintas enfermedades neurodegenerativas)

Mesa Redonda formada por:

- Dr. D. José Peña Martínez
- Dr. D. José López Barneo
- Dr. Arturo E. Domínguez Fernández (Director Gerente del Área Sanitaria Norte de Córdoba)
- Dr. Alfonso Gámez Poveda (Director Gerente del Hospital Guadalquivir)
- Dña. Ana Isabel Romero Benavente (Directora del Centro de Alta Resolución de Peñarroya)
- Dr. Antonio Doblas Delgado (Coordinador de Urgencias y Hospitalización del Centro de Alta Resolución de Peñarroya)

#### VIERNES 9: Módulo común (delegación de Vilvoorde)

*Exposición y debate sobre su experiencia en Vilvoorde como organismo prestatario de servicios informáticos.*

Representantes de CIPAL

*Marco normativo en evaluaciones de suelos contaminados.*

D. Andrés Jiménez Ocaña (Experto en técnicas de control analítico de la calidad de las aguas. Trabajos profesionales en geología, aguas y medio ambiente)

*Recuperación de zona degradada por actividad industrial en el Canal de Vilvoorde: su experiencia en el proyecto Kanaalpark.*

Representantes de WATERSITE

*Sostenibilidad en el abastecimiento de agua.*

D. Pedro Rodríguez Cantero (Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)

*Reflexiones sobre su experiencia en Vilvoorde con la renovación y construcciones de acometidas para aguas residuales, y la responsabilidad del mantenimiento y explotación de depuradoras.*

Representantes de AQUAFIN S.A.

*Experiencias en las ciudades de Vilvoorde y Machelen, tanto en vigilancia, como en seguimiento y controles.*

Representantes de Policía Local de Vilvoorde-Machelen

Mesa Redonda formada por:

- Representantes de Policía Local de Vilvoorde-Machelen
- Representante de MECANOEX
- Representante de la Guardia Civil, Sección SEPRONA (Córdoba)
- Representante de Protección Civil de Peñarroya
- Representante de Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo

#### SÁBADO 10: Jornada de clausura

